



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0278 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: DAHANNA BEATRIZ PERAZA RODRÍGUEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) Matrícula inicial y final año 2016, de los municipios: Turín, Caluco, Talnique, Comasagua, San Cristóbal, y Guazapa.
- 2) Causas de deserción año 2016 por municipio. Municipio de Turín, Caluco, Talnique, Comasagua, San Cristóbal, y Guazapa.
- 3) Deserción por Centros Educativos año 2016, de los municipios de: Turín, Caluco, Talnique, Comasagua, San Cristóbal, y Guazapa."

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

